

EXP-UNC: 0002834/2019

15 FEB 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 002834/2019 donde el Secretario de Extensión eleva la propuesta de realización del taller “¿Cómo gestionar las comunicaciones de una ONG y OSC?” como actividad de formación gratuita, propiciada conjuntamente entre la Oficina de Graduados y la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Graduados se constituye como un espacio de vinculación entre egresados y estudiantes.

Que se adjuntan lo antecedentes de los egresados propuestos como talleristas.

Por ello y ad Referendum del Honorable Consejo Directivo;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado del Taller “¿Cómo gestionar las comunicaciones de una ONG y OSC” que se llevará a cabo durante el primer cuatrimestre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Designar como talleristas a los Sres. Facundo Rivero, D.N.I 31.677.970 Y Leonardo Baez, D.N.I 33.699.118.

ARTÍCULO 3º: El cobro de los aranceles correspondientes al curso de que se trata se hará conforme a la Resolución FCC N° 132/2018 y a través del Área Económica Financiera.

RESOLUCIÓN FCC N°:

034



Mgter. Mariela Luerecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba